

ACTA DE LA 10ª SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2020, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 13 de noviembre del año 2020 dos mil veinte, constituidos de forma remota a través de video conferencia las y los integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la Lic. Graciela Díaz Vázquez, Comisionada Presidenta de esta Comisión; el Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar Consejero Comisionado; el Mtro. Edmundo Fuentes Castro Consejero Comisionado, en atención a la convocatoria de la Presidenta de la Comisión, previamente circulada por el Lic. Salvador Hernández Hervert, Secretario Técnico de la Comisión, a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación del oficio INE/DESPEN/1884/2020, signada por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual hace de conocimiento el acuerdo INE/JGE160/2020 mediante el cual se aprobaron los *Lineamientos generales aplicables a la Conciliación Laboral, al Procedimiento Laboral Sancionador y al Recurso de Inconformidad del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales* y a su vez solicita en los términos de lo previsto por los artículos 462 y 464 segundo párrafo del Estatuto, en concordancia con el punto de acuerdo Cuarto y el Transitorio Tercero de los citados lineamientos, los organismos públicos locales deberán desarrollar su normativa interna para atender e instrumentar el procedimiento en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, así como para la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad.

4.- Asuntos Generales.

En el primer punto del Orden del Día, relativo a la lista de asistencia y declaración de quórum, la Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Técnico desahogara el punto respectivo. En ese sentido, el Secretario Técnico pasó lista de asistencia encontrándose conectados de forma remota a través de video conferencia las y los integrantes la Comisionada Presidenta y los Consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral, por lo que se declaró la existencia del quórum y los acuerdos que se tomaron, se consideran válidos; así mismo, se hizo constar que la C.P. Daisy Elisa Galván Lizama, Secretaria Técnica suplente de esta Comisión, se encontraba también conectada de forma remota.

En el segundo punto del Orden del Día, relativo a la aprobación del orden del día, el Secretario Técnico preguntó a los presentes si existía alguna observación al Orden del Día previamente circulado, al no haber observaciones se aprobó por unanimidad de los presentes el Orden del Día de la décima sesión ordinaria, de lo cual derivó el acuerdo número **32-11/2020**.

En el tercer punto del Orden del Día, referente al oficio INE/DESPEN/1884/2020, signada por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual hace de conocimiento el acuerdo INE/JGE160/2020 mediante el cual se aprobaron los Lineamientos generales aplicables a la Conciliación Laboral, al Procedimiento Laboral Sancionador y al Recurso de Inconformidad del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales y a su vez solicita en los términos de lo previsto por los artículos 462 y 464 segundo párrafo del Estatuto y en consecuencia la obligación de desarrollar la normativa interna necesaria para atender e instrumentar el procedimiento en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, así como para la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad. Acto seguido la Comisionada Presidenta insto a los Consejeros Comisionados integrantes de la Comisión a trabajar en conjunto con la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política, motivo por el cual nos integramos a la Sesión de la citada Comisión que también se desarrollaba en esos momentos. Una vez analizado el punto se consideró necesario que las Comisiones Trabajen en conjunto para poder generar los proyectos de normativa necesarios, dentro de los plazos establecidos para tal efecto. De lo cual derivó el acuerdo número **33-11/2020**.

En el cuarto punto del Orden del Día, referente a los Asuntos Generales, la Comisionada Presidenta preguntó al Secretario Técnico si existían puntos que hubieren sido considerados para asuntos generales, a lo que el Secretario Técnico informó que no existen asuntos a tratar.

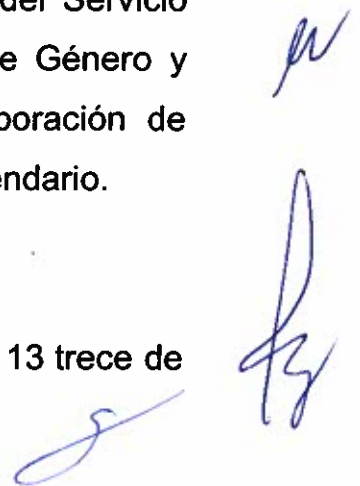
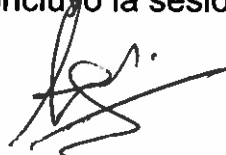
ACUERDOS APROBADOS

Sesión del día 13 de noviembre de 2020.

32-11/2020.- Por unanimidad de votos de los presentes se aprobó el orden del día para la décima sesión ordinaria del ejercicio 2020, de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

33-11/2020.- Por unanimidad de votos, se acordó integrar un grupo de trabajo entre las y los Secretarios Técnicos de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral y de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política. Con la finalidad de iniciar los trabajos de elaboración de proyectos de normativa, debiendo proponer en primer término un calendario.

Siendo las 18:43 dieciocho horas con cuarenta y tres minutos del día 13 trece de noviembre del año 2020, se concluyó la sesión.



**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**Lic. Graciela Díaz Vázquez
Comisionada Presidenta**



**Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar
Consejero Comisionado**



**Mtro. Edmundo Fuentes Castro
Comisionado**



**Lic. Salvador Hernández Hervert
Secretario Técnico**

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del día 13 de noviembre de 2020 que consta de 4 fojas útiles solo por el anverso.